



Circular Interna

Instituto San Lorenzo / Inspectoría General / Mayo 2016

R

5.  
5.  
3.

# PLAN DE GESTIÓN PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

## INSTITUTO SAN LORENZO



	Circular Interna	<span style="font-size: 2em; font-weight: bold;">R</span>	5.
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General / Mayo 2016</i>		5. 3.

## Indice



- I. Introducción
- II. Organización para convivencia escolar
- III. Objetivos
- IV. Plan de Gestión

	Circular Interna	<span style="font-size: 2em; font-weight: bold;">R</span>	5. 5. 3.
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General / Mayo 2016</i>		

## I. Introducción



La sana convivencia escolar, es un derecho y un deber que poseen todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto que éstas se deben. Es un aprendizaje en sí mismo, que contribuye a un proceso educativo, implementado en un ambiente tolerante y libre de violencia, orientado a que cada uno de sus integrantes pueda desarrollar plenamente su personalidad, ejercer sus derechos y cumplir sus deberes correlativos. Además, se entenderá por buena convivencia escolar, la coexistencia armónica de los integrantes de la unidad educativa, que supone una interrelación positiva (entre ellos) y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos, en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

	Circular Interna		5.
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General / Mayo 2016</i>		5. 3.

El Instituto San Lorenzo de Rancagua, abre sus aulas a partir de marzo del año 2000, siendo una institución científico humanista, dirigido a estudiantes de género femenino y masculino, donde además, en el andar de la gestión educativa, se origina el proyecto PIE (Programa de Integración Escolar), que favorece la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales. Hoy en día, se cuenta con una matrícula cercana a los mil alumnos, creando una comunidad San Lorencina diversa y heterogénea. Esta realidad, origina la necesidad de contar, permanentemente, con lineamientos que favorezcan la conducta humana, hacia una adecuada y establecida convivencia escolar.

La Superintendencia de Educación, establece mediante el ordinario N° 476 de noviembre de 2013, la obligatoriedad de que todos los establecimientos educacionales del país, deben contar con un Plan de Convivencia Escolar, correspondiendo al encargado (a) de Convivencia Escolar de cada colegio, la responsabilidad de preocuparse de su elaboración, puesta en práctica de acuerdo a todo lo que en dicho documento se incorpore, determinando, del mismo modo, los aspectos referidos a su evaluación y, a partir de ella, a introducir las modificaciones, cambios o incorporación de nuevos aspectos que se estime conveniente incluir.

Nuestro establecimiento educacional, cuenta con su respectivo Reglamento Interno de Convivencia Escolar. Este mencionado Reglamento, que explicita y lleva al terreno de la práctica, los lineamientos de nuestro Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) en todo lo que dice relación con los aspectos valóricos y académicos, ha servido como la principal fuente de información y marco de referencia para dar vida al presente plan anual de convivencia escolar. Las disposiciones de este mismo reglamento son las que, a través del plan, se llevarán al terreno de su aplicación práctica a través del respectivo cronograma, determinación de acciones a realizar, resultados que se esperan, persona o grupo responsable de llevar a cabo dichas acciones, recursos necesarios, humanos o materiales, para concretar las

	<b>Circular Interna</b>		5.
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General / Mayo 2016</i>		5. 3.

acciones, estableciéndose también, los respectivos medios de verificación o evaluación de las labores realizadas.

La sana convivencia escolar es un clima de trabajo, en este caso de labores de formación e instrucción, que compete a todos los estamentos que conforman la comunidad educativa. De acuerdo a esto, los diversos agentes particulares o grupales, sostenedor, dirección, consejo escolar, equipo directivo, consejo de profesores, centro de alumnos, centro de padres, etc., son importantes agentes que participan en forma activa, aportando ideas, sugerencias y esfuerzos, sin auto-marginarse de la responsabilidad individual y/o grupal que la acción a realizar exige. Por lo anterior, se hace evidente la necesidad de que el presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar, sea ampliamente conocido por todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Se debe tener siempre en consideración que el presente reglamento debe ser un instrumento eficiente, que permita la sana y oportuna participación de todos y cada uno de aquéllos a quienes está dirigido, debiendo estar sujeto a una permanente revisión y actualización; de esta forma, la diaria aplicación de las disposiciones que este Reglamento contiene, y su constante estudio, análisis y posibles cambios que cada situación aconseje implementar, permitirán contar con un documento guía de la acción formadora que el Instituto San Lorenzo desea realizar, basada siempre en nuestro actual PEI.

	Circular Interna	<span style="font-size: 2em; font-weight: bold;">R</span>	5.
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General / Mayo 2016</i>		5. 3.

## **II. Organización para la convivencia escolar**



Todo lo relacionado con la sana convivencia escolar, explicitado en forma amplia en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, verdadero marco de referencia de nuestra acción formadora, estará liderado, coordinado y dirigido por un encargado(a) de convivencia escolar, designado (a) por la Rectoría del Instituto San Lorenzo y cuyas funciones, en forma más específica, estarán dirigidas a:

1º.- Diseñar, elaborar e implementar un plan de gestión. Para la aplicación de dicho plan, se considerará importante la participación, a través de las respectivas consultas, del consejo de profesores, inspectores y equipo directivo: siendo estos estamentos quienes aprecian en forma completa, y a que diariamente a través de su acción en las aulas y/o en otros diversos lugares (patios, comedor, complejo deportivo, laboratorio, biblioteca, talleres, etc.), entreguen un valiosísimo aporte al encargado (a) de Convivencia Escolar.

2º.- Crear y aplicar, en conjunto con su equipo técnico, estrategias de monitoreo y seguimiento de las diversas acciones del plan.

	<b>Circular Interna</b>		5.
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General / Mayo 2016</i>		5. 3.

3º.- Informar a la Dirección del Instituto San Lorenzo, al equipo directivo, al consejo de profesores, consejo escolar etc., los avances logrados y las dificultades que se han presentado para hacer realidad en mejor forma el plan de gestión.

4º.- Difundir todo lo relacionado con la Convivencia Escolar, estableciendo premisas claras y acciones efectivas para concretar una adecuada prevención de la violencia, causa principal de cualquiera transgresión a la mala Convivencia Escolar que pueda darse en el colegio.

### **III. Objetivos**



#### **OBJETIVO GENERAL:**

Promover y ejecutar, acciones tendientes a lograr instalar en la comunidad, una cultura de sanas relaciones, fortaleciendo el clima educativo, mediante acciones pedagógicas en el Instituto San Lorenzo.

	<b>Circular Interna</b>	<span style="font-size: 2em; font-weight: bold;">R</span>	5.
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General / Mayo 2016</i>		5. 3.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 1.- Reflexionar y socializar todo lo referente a Convivencia Escolar, involucrando en esta acción a toda la comunidad educativa.
- 2.- Utilizar espacios y recursos pedagógicos disponibles para la difusión y la formación en la Convivencia Escolar.
- 3.- Identificar y/o diagnosticar el contexto educativo con el fin de orientar las estrategias de Intervención, cuando éstas sean necesarias.
- 4.- Mantener sistemas de comunicación expeditos que permitan asegurar el conocimiento por todos los componentes de la comunidad educativa de las acciones a realizarse y del estado de convivencia en el colegio.
- 5.- Organizar y fortalecer el trabajo del equipo de Convivencia Escolar con Inspectoría General y el equipo Técnico Pedagógico.

## **IV. Plan de Gestión**



	<b>Circular Interna</b>	<b>R</b>	<b>5. 5. 3.</b>
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General / Mayo 2016</i>		

OBJETIVOS	METAS	FECHAS	ACCIONES	RECURSOS Y/O RESPONSABLES	EVALUACION/ INDICADOR
-Elaborar y redactar Plan de Gestión para una buena convivencia.	-Disponer de documento escrito que contenga las consideraciones, lineamientos y disposiciones que permitan contar con una buena convivencia escolar.	-Mes de mayo de 2016.	- Elaboración y redacción de Plan Anual de Convivencia Escolar.	- Rectoría del Colegio. -Encargado de Convivencia Escolar.	- Publicación del documento.
Dar a conocer a los profesores jefes y de asignaturas el Plan de Convivencia Escolar.	- Dar a conocer líneas básicas generales del presente plan.	- Consejo de Profesores en el mes de junio de 2016	-Escuchan la información audiovisual que se entrega en relación al plan que se propone. -Docentes aportan comentarios y sugerencias. -Manifiestan compromiso personal de hacer suyo el plan.	-Rectoría del Colegio. -Encargado de Convivencia Escolar. -Profesores jefes. -Profesores de asignaturas.	-En consejo de profesores, docentes hacen aportes verbales o escritos a las directrices entregadas. -Acta del Consejo de Profesores.



**Circular Interna**

**Instituto San Lorenzo / Inspectoría General / Mayo 2016**

**R**

**5.  
5.  
3.**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>FECHA</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS Y/O RESPONSABLE</b>	<b>EVALUACIÓN/ INDICADO</b>
Dar a conocer a todos los miembros de la comunidad escolar el nombre y las atribuciones del encargado de la buena Convivencia Escolar y el plan.	Que toda la comunidad escolar se informe del encargado de convivencia escolar y tome conocimiento del plan elaborado.	-A partir del Consejo de Profesores en el mes de junio. -A partir de las clases que se impartan desde la aprobación del plan y su puesta en marcha y durante todo el tiempo que sea necesario. -En la 2ª reunión del Consejo.	-Divulgarlo por escrito y verbalmente en los distintos estamentos del colegio. - Publicarlo en la página web institucional.	- Rectoría. -Secretaría -Profesores jefes. -Profesores de asignatura.	- Publicación en la página web del colegio. -Se evidencia por escrito, en el libro de clases que se dieron a conocer las normas. -Queda constancia en las respectivas actas de reuniones de los diversos estamentos.
Dar a conocer a los estudiantes y comentar con ellos las diversas normas de Convivencia Escolar.	-El 100% de los estudiantes matriculados conocen las normas que favorecen la buena Convivencia Escolar y se comprometen a hacer las suyas.	- En marzo y agosto de cada año se realizará charla informativa de Convivencia Escolar.	-Preparar y exponer material audio visual relacionado con la Convivencia Escolar.	-Encargado de Convivencia Escolar	-Que quede constancia en los respectivos libros de clases y publicado en página web del colegio.

	<b>Circular Interna</b>	<b>R</b>	<b>5. 5. 3.</b>
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General / Mayo 2016</i>		

<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>FECHA</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS Y/O RESPONSABLE</b>	<b>EVALUACIÓN/ INDICADOR</b>
- Conocer más y vivenciar, como comunidad educativa, todo lo referido a convivencia escolar, destacando la importancia de ello en la vida diaria del colegio.	-Que realmente se valore y se adquiera compromiso de cumplimiento de lo que se conoce.	-Destacar como fecha importante el día de la Convivencia Escolar que se celebra el 23 de abril de cada año.	-Estimular participación.	- Encargado de Convivencia Escolar. -Profesores jefes -Centro de alumnos -Alumnos en general	El 60% de los estudiantes participa en actividades propuestas
Mejorar el trato en lenguaje y modales en las relaciones personales entre estudiantes, estudiantes y profesores, profesores y apoderados, entre otros.	Lograr que el trato entre todos y cada uno de los integrantes de la comunidad escolar, se exprese a través del vocabulario y de los modales más apropiados y respetuosos.	De marzo a diciembre	Destacar continuamente la necesidad del buen trato en las relaciones humanas.	-Rectoría. Equipo Directivo. -Encargado de Convivencia Escolar -Profesores jefes y asignaturistas. .	- Apreciará notoria disminución en situaciones de queja por trato inconveniente de cada uno de los estamentos.

	<b>Circular Interna</b>	<b>R</b>	<b>5. 5. 3.</b>
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General / Mayo 2016</i>		

OBJETIVOS	METAS	FECHA	ACCIONES	RECURSOS Y/O RESPONSABLE	EVALUACIÓN/ INDICADOR
Lograr, en estudiantes que presentan NEE , los objetivos de aprendizajes favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Detección de alumnos con NEE, evaluación y diagnóstico.</li> <li>- Elaboración del plan de apoyo individual.</li> <li>- Intervención y seguimiento de cada niño que presenta NEE.</li> </ul>	Marzo a diciembre.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Recepción de derivaciones realizadas por profesores al equipo PIE.</li> <li>- Autorización de la familia para evaluar al alumno.</li> <li>- Evaluación integral de los alumnos derivados.</li> <li>- Diagnostico y elaboración del plan de apoyo individual.</li> <li>-Apoyo de profesionales especialistas a los niños que presentan NEE.</li> <li>- Reevaluación semestral y/o trimestral, según corresponda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Coordinadora PIE.</li> <li>- Profesionales Especialistas.</li> <li>-Profesores jefes.</li> </ul>	Se puede visualizar los avances de cada niño a través de los indicadores de logros de aprendizaje y la continua reevaluación del proceso.

	<b>Circular Interna</b>	<b>R</b>	<b>5. 5. 3.</b>
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General / Mayo 2016</i>		

OBJETIVOS	METAS	FECHA	ACCIONES	RECUROS Y/O RESPONSABLES	EVALUACIO/INDICADOR
Crear un clima de integración entre padres y apoderados, profesores y estudiantes.	Crear un clima de Integración entre todos los estamentos de la comunidad escolar.	De marzo a diciembre.	-Veladas Artísticas. -Bingos. -Festival de la Canción.	-Rectoría -Equipo directivo -Consejo de profesores -Centro de padres -Centro de alumnos	Lograr a lo menos el 50% de participación de los distintos estamentos de la comunidad escolar.

	<b>Circular Interna</b>	<b>R</b>	<b>5. 5. 3.</b>
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General / Mayo 2016</i>		

OBJETIVOS	METAS	FECHA	ACCIONES	RECURSOS Y/O RESPONSABLE	EVALUACIÓN/ INDICADOR
Acompañar formativamente a los estudiantes que presenten problemas conductuales.	Que los alumnos más conflictivos se transformen en agentes colaborativos en su propio proceso educativo cotidiano.	Marzo a diciembre.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas preventivas con los estudiantes por parte de inspectores, profesores jefes y asignaturista.</li> <li>- Entrevistas preventivas con los estudiantes y apoderados por parte de inspectores.</li> <li>-Aplicar sanciones o reconocimientos formativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inspectoría General.</li> <li>-Profesores jefes y asignaturistas.</li> </ul>	Mejorar la conducta dentro del establecimiento educacional.
Favorecer y propiciar el buen uso del tiempo libre en los estudiantes.	Mejorar la utilización del tiempo libre.	Abril a noviembre.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Talleres Artísticos.</li> <li>-Academias de ciencias.</li> <li>-Talleres deportivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Rectoría</li> <li>- Encargado o coordinador ACLE.</li> <li>- Profesores o monitores ACLE.</li> </ul>	El 50% de los estudiantes realizan actividades extra programáticas.

	<b>Circular Interna</b>	<b>R</b>	<b>5. 5. 3.</b>
	<b>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General / Mayo 2016</b>		

OBJETIVOS	METAS	FECHA	ACCIONES	RECURSOS Y/O RESPONSABLE	EVALUACIÓN/ INDICADOR
Mejorar la comunicación entre todos los miembros de la comunidad escolar.	Lograr una comunicación fluida entre todos los miembros de la comunidad escolar.	Marzo en adelante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-En proceso de matrícula solicitar a los padres dar a conocer sus números telefónicos y/o correos electrónicos para una mejor comunicación.</li> <li>-Dar a conocer la página Web y Facebook del Colegio</li> <li>-Se comunica ,por escrito, mediante libreta de comunicaciones ,toda información que afecte al estudiante o a la comunidad escolar en general</li> <li>-Tener preocupación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Rectoría.</li> <li>- Equipo Directivo</li> <li>-Inspectoría General.</li> <li>-Encargado de Convivencia Escolar</li> <li>-Consejo de Profesores</li> <li>-Profesores jefes</li> <li>-Centro de padres</li> <li>-Centro de alumnos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Constancia en los libros de clases, de los elementos técnicos (teléfono, correo electrónico, etc.) de los apoderados y/o padres.</li> <li>-La página Web del colegio se aprecia actualizada permanentemente.</li> <li>-Existe constancia escrita (Libreta de Comunicaciones, cuaderno, atención de apoderados y/o libro de clases), de la relación colegio/apoderado.</li> </ul>

	<b>Circular Interna</b>	<span style="font-size: 2em; font-weight: bold;">R</span>	<b>5. 5. 3.</b>
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General / Mayo 2016</i>		

OBJETIVOS	METAS	FECHA	ACCIONES	RECURSOS Y/O RESPONSABLE	EVALUACIÓN/ INDICADOR
			<p>de estar actualizando periódicamente la Página Web del colegio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aprovechar la página Web para dar a conocer todas y cada una de las actividades que se realicen.</li> <li>-Hacer ver la conveniencia de no usar, por ningún motivo, los elementos de los que se dispone para crear situaciones que provoquen conflictos entre personas.</li> <li>- Entrevistas formales y presenciales entre profesor y apoderado.</li> </ul>		

	<b>Circular Interna</b>	<b>R</b>	<b>5. 5. 3.</b>
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General / Mayo 2016</i>		

OBJETIVOS	METAS	FECHA	ACCIONES	RECURSOS Y/O RESPONSABLES	EVALUACION/INDICADOR
Convencer a los estudiantes de que el uso del uniforme escolar favorece la identidad de ellos con su colegio, la sobriedad en el vestir, ayuda a la economía de la familia y evita la discriminación por tipo o calidad de la vestimenta.	Uso apropiado del uniforme que corresponda: Clase normal, Educación Física.	Marzo a diciembre.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Revisión periódica del buen uso del uniforme.</li> <li>-Incentivar con anotaciones positivas a los estudiantes que cumplen.</li> <li>-Buscar soluciones en conjunto con apoderados con relación al tema.</li> <li>-Comunicación escrita, llamado telefónico o citación presencia la los apoderados acerca del incumplimiento.</li> <li>-En casos justificados, y con la debida reserva, ayudar a estudiantes con problemas económicos para cumplir.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inspectoría General.</li> <li>-Profesores jefes.</li> <li>-Profesores asignaturistas.</li> </ul>	-El 95% de los estudiantes usa correctamente el uniforme que corresponda: clase, normal y Educación Física.

	<b>Circular Interna</b>	<b>R</b>	5. 5. 3.
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General / Mayo 2016</i>		

OBJETIVOS	METAS	FECHA	ACCIONES	RECURSOS Y/O RESPONSABLE	EVALUACIÓN/ INDICADOR
Crear conciencia de que la asistencia y puntualidad favorecen positivamente la enseñanza y el aprendizaje.	Mejorar la asistencia y puntualidad de los estudiantes.	Marzo a diciembre.	-Ocuparse personalmente de los casos de ausentismo. -Estimular a los cursos con mejor asistencia en el mes.	-Equipo Directivo -Inspectoría General -Profesores-Jefes	-Mejorar la puntualidad.

	<b>Circular Interna</b>	<b>R</b>	<b>5. 5. 3.</b>
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General / Mayo 2016</i>		

OBJETIVOS/OBJETIVOS	METAS	FECHA	ACCIONES	RECURSOS Y/O RESPONSABLES	EVALUACIÓN / INDICADOR
Crear en todos los estamentos una verdadera cultura del autocuidado.	Crear cultura de autocuidado en el colegio.	Marzo a diciembre.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Acordar, redactar y dar a conocer protocolos de acción en casos de situaciones de emergencia, en el colegio.</li> <li>-Conocer las zonas de seguridad en el colegio</li> <li>-Practicar regularmente acciones en caso de emergencia (Simulacros).</li> <li>-Designar o elegir dos estudiantes por curso encargados de acciones específicas de seguridad en caso de emergencia (Zapadores para estudiantes de integración).</li> <li>-Mantener la señalética de emergencia al día.</li> <li>- Realizar operación Daisy.</li> <li>- Charlas de convivencia escolar (normas de colegio, autocuidado en uso adecuado de internet y drogas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Rectoría</li> <li>- Equipo Directivo</li> <li>-Inspectoría General</li> <li>- Encargado de Convivencia Escolar</li> <li>- Comité Paritario</li> <li>- Centro de Padres</li> <li>- Centro de Alumnos</li> <li>- Consejo de Profesores</li> <li>- Inspectores</li> </ul>	Cumplir en un 90% el Plan de Seguridad Escolar

	<b>Circular Interna</b>	<b>R</b>	<b>5. 5. 3.</b>
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General / Mayo 2016</i>		

OBJETIVOS	METAS	FECHA	ACCIONES	RECURSOS Y/O RESPONSABLE	EVALUACIÓN/ INDICADOR
Fomentar un estilo de vida saludable dentro del contexto escolar a través de cuatro eventos masivos a realizarse en recreos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de la alimentación saludable.</li> <li>- Promoción de la actividad física.</li> </ul>	07 de abril 2016 25 de mayo 2016 24 de agosto 2016 30 de noviembre 2016	-Promover y difundir estilos de vida saludable en cada evento a través de : -Realizar clases masivas en el recreo (baile entretenido) Juegos deportivos. -Repartir frutas entre los alumnos. -Entregar agua filtrada a la comunidad escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinadora PIE.</li> <li>- Equipo Directivo</li> <li>- Departamento de Educación Física</li> </ul>	Registro visual de las actividades realizadas.

	<b>Circular Interna</b>		<b>5. 5. 3.</b>
	<i>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General / Mayo 2016</i>		

OBJETIVOS	METAS	FECHA	ACCIONES	RECURSOS Y/O RESPONSABLE	EVALUACIÓN/ INDICADOR
Crear un ambiente participativo deportivo en los estudiantes de educación Básica, para favorecer la Convivencia Escolar a la hora del almuerzo.	Crear partidos Baby Futbol en los estudiantes de 4° a 8° básico, para así favorecer un recreo de almuerzo más entretenido.	Marzo a diciembre.	- Partidos por nivel durante la hora de almuerzo	-Inspectoría General.	Evidenciar los encuentros deportivos con niños participando e incentivando.

	<b>Circular Interna</b>	<b>R</b>	<b>5. 5. 3.</b>
	<b>Instituto San Lorenzo / Inspectoría General / Mayo 2016</b>		

Objetivos	Metas	Fecha	Acciones	Recursos y/o responsables	Evaluación/indicador
<p>1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía: así como los derechos y deberes asociados a ella.</p> <p>2.- Promover la apropiación de conocimientos, herramientas, actitudes, valores, derechos y deberes ciudadanos, según su edad</p>	Reconocer conceptos propios de la vida ciudadana	07 Julio  2016	Jornada de reflexión en torno a conceptos para ejercer la vida en sociedad	Profesores de historia Coordinaciones de ciclo Coordinación Técnica	Estudiantes de 4° Básico a IV° Medio participan en jornada de formación ciudadana.
<p>2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	<p>Ejercer en el medio en que se desenvuelven los principios básicos de un ciudadano.</p> <p>Participar y evaluar diversas actividades para la mejora.</p>	<p>Actividades Realizadas entre los meses de abril Y noviembre</p>	1.-Campaña y proceso de elección de un centro de alumnos	Profesores asesores del centro de alumnos	Estudiantes de 7° Básico a IV° Medio participan el proceso de votación, según normativa.
			2.-Participación en actividades de la comunidad educativa: Día de la sana convivencia, semana de la seguridad escolar, día saludable, actividades culturales.	Equipo directivo Todos los docentes Equipo de Apoyo	Todos los estudiantes participan de las actividades y pueden configurarse como agentes de evaluación, a través de una encuesta de satisfacción.
			3.-Evaluación de actividades y procesos, tendientes a la mejora en la unidad educativa	Coordinación Técnico Pedagógica Coordinaciones de ciclo	Estudiantes de 6° a IV° Medio